

PROYECTO
RESILIENCIA COMUNITARIA CON ENFOQUE DE
GÉNERO: MUJERES DE BASE GESTIONANDO
EL RIESGO DE DESASTRE Y EL IMPACTO DEL
CAMBIO CLIMATICO EN PERÚ

RED GROOTS-PERÚ
PROYECTO AUSPICIADO POR GRRIPP Y PUCP

CUADERNO DE
TRABAJO N° 3

**Mapeo de Gobernanza en
Gestión de Desastres y
Cambio Climático: estudio
de caso de la Municipalidad
Distrital de Olmos**

Perú, 08 de mayo del 2023



PROYECTO

*RESILIENCIA COMUNITARIA CON ENFOQUE DE GÉNERO: MUJERES DE BASE
GESTIONANDO EL RIESGO DE DESASTRE Y EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN PERÚ*
PERÚ, 08 DE MAYO DEL 2023

COORDINACIÓN DEL PROYECTO:

Relinda Sosa GrootsPeru

EQUIPO TÉCNICO:

Olenka Ochoa

Rodolfo Mendoza (análisis presupuestal)



Municipalidad Distrital de Olmos

ESQUEMA DEL DOCUMENTO

- i. PRESENTACIÓN
- ii. CARACTERIZACIÓN DEL DISTRITO

Datos generales
Características del ecosistema y riesgo de desastres
Desastre por lluvias intensas 2023

- a. Zonas afectadas
- b. Evaluación de daños
- c. Tareas de respuesta frente a la emergencia de la MDO
- d. Ayuda Humanitaria del GORE Lambayeque
- e. Ayuda en Maquinaria Pesada

I ARQUITECTURA MUNICIPAL

I.1. MAPEO DE INSTANCIAS COMPETENTES

1. ORGANIGRAMA

2. INSTANCIAS COMPETENTES EN GRD

- 2.1. Comisiones de Regidores
- 2.2. Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
- 2.3. Sub Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana
- 2.4. Oficina de Defensa Civil
- 2.5. Grupo de Trabajo

3. INSTANCIAS ORIENTADAS AL ABORDAJE DEL CAMBIO CLIMÁTICO

- 3.1. Sub Gerencia Ambiental

I.2. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

- 1. PLAN DE DESARROLLO URBANO 2018-2028
- 2. PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2019-2030
- 3. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2022
- 4. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022
- 5. PLANES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO
- 5.1. Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres del distrito de Olmos 2023 - 2025

I.3. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

1. PLATAFORMA DISTRITAL

II FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

1. INTRODUCCIÓN

- 2. PRESUPUESTO DE LA MDO DEL AÑO FISCAL 2023 Y 2022
- 3. HALLAZGOS DEL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL SEGÚN GASTO ORIENTADO A GRD

- 3.1. Análisis del presupuesto según funciones
- 3.2. Programa Presupuestal 0068
- 3.3. FONDES
- 3.4. Plan Operativo Institucional-POI 2022

4. HALLAZGOS DEL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORIENTADO AL CAMBIO CLIMÁTICO

- 4.1. Gasto por función Ambiente

III CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

I. PRESENTACIÓN

El Mapeo de Gobernanza Local en Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, es un estudio que explora el desarrollo institucional municipal, ubicando los avances y los ejes pendientes en materia de arquitectura estatal y financiamiento público, ubicando y analizando planes, instancias, mecanismos y presupuesto orientado a la GRD y el CC, en este caso de la Municipalidad Distrital de Olmos.

En el estudio sobre la Municipalidad Distrital de Olmos, se ha revisado la estructura interna, instrumentos de gestión, además de aquellos mecanismos locales de participación interinstitucional que apoyan a la atención de la problemática de GRD y CC.

Es oportuno señalar que ha sido difícil acceder a los instrumentos de gestión y otras fuentes de información. En el portal municipal, no están publicados, actualizados, o están en una versión que hace compleja su lectura. En todo caso se recurrió a otros portales oficiales.

Al respecto se pudo ubicar un documento con información del Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Concertación Local con proyección al 2030. Se pudo acceder al Plan Estratégico Institucional 2020-2022 y el Plan Operativo Institucional al 2022.

En cuanto a los Planes específicos en GRD y CC, se ubicó el Plan de Prevención y Reducción de Desastres 2023-2025. Se tuvo referencia (por una nota de prensa) de la presentación de un Plan de Contingencia de este año, pero no se accedió al documento.

En materia del presupuesto municipal, se revisó la data del año fiscal 2023 y 2022. Asimismo, se analizó la data presupuestal referida al PP 0068, así como los recursos presupuestales asignados por funciones. Se buscó información sobre el FONDES, en específico de este año, con motivo de las emergencias por lluvias intensas.

Cabe precisar que, en búsqueda de información, se ha revisado las redes digitales de la Municipalidad, como Facebook y YouTube.

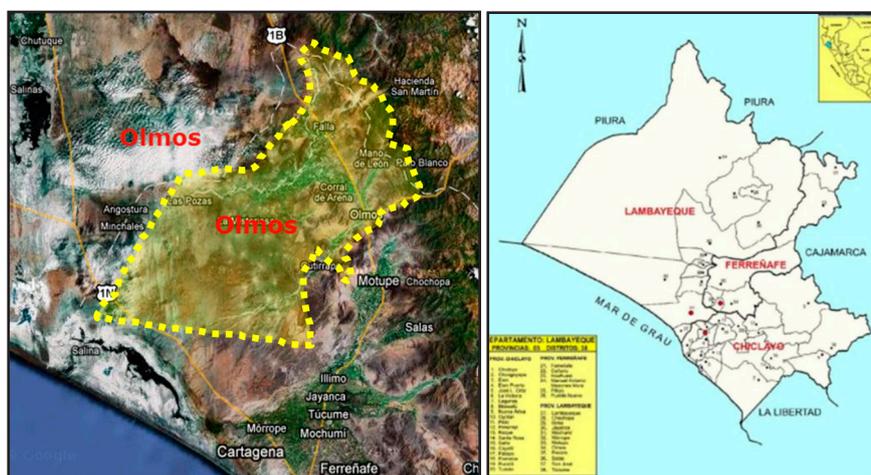
Finalmente, debe señalarse que se ha detallado información sobre la emergencia que afectó a Lambayeque y a todo el Norte del país, por el fenómeno de lluvias intensas.

II. CARACTERIZACIÓN DEL DISTRITO

Datos generales¹

El distrito de Olmos se localiza en el extremo norte de la Provincia y Departamento de Lambayeque, sobre la margen derecha del río Olmos, entre las coordenadas geográficas 5° 59' 6 de latitud sur y 80° 31'43 de longitud occidental.²

Mapa 1: Distrito de Olmos-Departamento de Lambayeque



Fuente: PDU Olmos Escalante 2017

El distrito de Olmos tiene una extensión de 5,335.25 km², y abarca aprox el 51% de la provincia de Lambayeque. La ciudad de Olmos es la capital del distrito. El distrito tenía una población (de acuerdo al Censo del INEI del 2007) de aprox 35,595 habitantes, residentes en los 178 centros poblados (incluyendo caseríos y anexos). La ciudad de Olmos concentraba aprox 9,807 habitantes, y en las demás áreas la población era menor a mil habitantes. Sin embargo, se proyectaba una tendencia al crecimiento demográfico de ciudades intermedias y menores principales, según lo señalado por el Plan de Acondicionamiento Territorial PAT 2016-2026 de Lambayeque.³ Tendencia que se vincula con los procesos migratorios internos⁴. El Distrito de Olmos según CENSO 2017 contaba con 41,270 habitantes⁵.

1 Escalante Carlos (2017) Tercer entregable de propuesta de documento final diagnóstico urbano- propuesta de desarrollo urbano, propuesta de programa de inversiones, mecanismos de gestión urbana. Resumen Ejecutivo Del Estudio según se Indique en la UGEDEUS. Plan de Desarrollo Urbano PDU ciudad de Olmos. Programa Nuestras Ciudades. Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento. Recuperado de: <https://www.munilambayeque.gob.pe/presentacion/documentos/PDUOlmos2018.pdf>

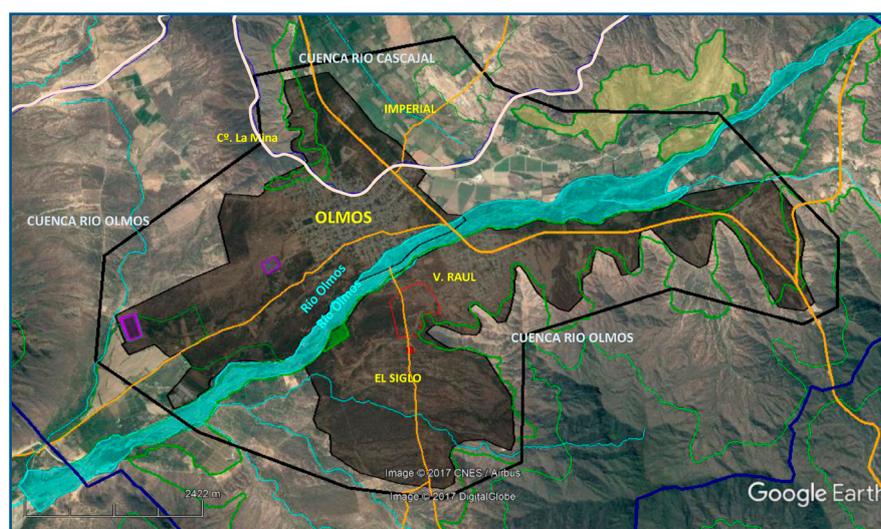
2 Escalante Carlos (2017) PDU ciudad de Olmos. Recuperado de: <https://www.munilambayeque.gob.pe/presentacion/documentos/PDUOlmos2018.pdf>

3 Escalante Carlos (2017) PDU ciudad de Olmos.

4 Escalante Carlos (2017) PDU ciudad de Olmos 5 INEI Departamento de Lambayeque Población Proyectada 2017. Excel. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1420/cuadros/lambaye/lambaye_14_3.xls

5 INEI Departamento de Lambayeque Población Proyectada 2017. Excel. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1420/cuadros/lambaye/lambaye_14_3.xls

Mapa 2: Ciudad de Olmos



Fuente PDU Olmos Escalante 2017⁶

Por su parte, la ciudad de Olmos, se le puede catalogar como “ciudad menor principal” con un rol de centro dinamizador, con una función de sustento a la actividad productiva, y con una tipología de centro predominantemente agroindustrial y comercial.⁷

Características del ecosistema y riesgo de desastres⁸

El territorio de Olmos tiene abundancia de agua subterránea, superficiales y atmosféricas. La estructura hidrográfica formada por las cuencas (del Amazonas, Océano Pacífico, etc.), las ocurrencias del Fenómeno de El Niño; determinan estas condiciones favorables en especial para la ciudad.

De acuerdo a los procesos de riesgo físico ante desastres por los ríos y la pluviosidad ligada al Fenómeno El Niño; más el deterioro ambiental, se han identificado al menos diez zonas ambientales críticas en la ciudad. Siendo el peligro de mayor incidencia el posible desborde e inundaciones del río Olmos y la alta pluviosidad ligada a fenómeno del Niño. Además, la presencia de drenes y acequias, genera el peligro de inundaciones por el desborde de las aguas, situación que se complejiza por la precariedad de sistemas de drenaje.

Desastre por lluvias intensas 2023

El distrito de Olmos fue incluido entre las zonas declaradas en emergencia por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, mediante el Decreto Supremo No 029-2023-PCM aprobado por el Gobierno (publicado el 03/03/2023).⁹

6 Escalante Carlos (2017) PDU ciudad de Olmos. Recuperado de: <https://www.munilambayeque.gob.pe/presentacion/documentos/PDUOlmos2018.pdf>

7 Escalante Carlos (2017) PDU ciudad de Olmos

8 Escalante Carlos (2017) PDU-Ciudad de Olmos

9 El Peruano (2023). Decreto Supremo N° 029-2023-PCM. Diario oficial El Peruano. Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/normas-legales/decreto-supremo-que-declara-el-estado-de-emergencia-en-vario-decretosupremo-n-029-2023-pcm-2157210-1/>

a) Zonas afectadas

En el reporte de INDECI del 12/03/2023¹⁰ se especificaba que según información al 20/02/2023 se notificaba la afectación de viviendas en los sectores Alfonso Ugarte, Santa Marta, Virgen de las Mercedes, San Martín, Inmaculada, San Jorge, La Purísima, San Pedro, Señor de los Milagros, Filoque, Callejón de Cascajal, del distrito de Olmos, por lluvias intensas.

b) Evaluación de daños

La evaluación de daños del reporte de INDECI (2023)¹¹ actualizado al 11/03/2023 a las 12:30 horas, mostraba la siguiente afectación a nivel distrital:

Gráfico 1: Evaluación de Daños-Informe INDECI (fecha 11/03/2023)

UBICACIÓN	VIDA Y SALUD (PERSONA)		DAÑOS MATERIALES			
	DAMNIFICADA	AFECTADA	VIVIENDAS			INFRAESTRUCTURA DE SALUD
			VIVIENDA DESTRUIDA	VIVIENDA INHABITABLE	VIVIENDA AFECTADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD AFECTADO
DPTO. LAMBAYEQUE	17	177	1	3	62	13
PROV. CHICLAYO		43			13	4
DIST. CHONGOYAPE						1
DIST. JOSÉ LEONARDO ORTÍZ						1
DIST. LAGUNAS		43			13	
DIST. NUEVA ARICA						
DIST. OYOTUN						2
PROV. FERRENAFE						3
DIST. CAÑARIS						2
DIST. INCAHUASI						1
DIST. PITIPO						
PROV. LAMBAYEQUE	17	134	1	3	49	6
DIST. CHOCHOPE						
DIST. JAYANCA	7	62		2	22	
DIST. MORROPE						1
DIST. MOTUPE	10	11	1	1	3	
DIST. OLMOS		61			24	1
DIST. PACORA						
DIST. SALAS						3
DIST. ILLIMO						1

Nota: Emergencia en proceso de evaluación y actualización por las OGRD distritales.

Fuente: - SINPAD.

- Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Salud.

Fuente: INDECI marzo 2023

Como se puede apreciar en el distrito de Olmos se reportaba 61 personas afectadas, 24 viviendas afectadas y 1 centro de salud afectado.

Por su parte, el Consorcio Eléctrico de Villacuri reportó que desde el 09/03/2023 se había producido la afectación de infraestructuras y servicio de energía eléctrica en las zonas rurales de los distritos de Olmos, Motupe, Pacora, Chongoyape y Oyotún (INDECI, 2023).

¹⁰ INDECI (2023) Informe de Emergencia N° 454 - 12/3/2023 / COEN - INDECI / 19:50 horas. (Informe N° 7) LLUVIAS INTENSAS EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE (DEE). Recuperado de: <https://portal.indeci.gob.pe/wp-content/uploads/2023/03/INFORME-DEEMERGENCIA-N%-C2%BA-454-12MAR2023-LLUVIAS-INTENSAS-EN-EL-DEPARTAMENTO-DE-LAMBAYEQUE-7-DEE.pdf>

¹¹ INDECI (2023) Informe de Emergencia N° 454 - 12/3/2023 / COEN - INDECI / 19:50 horas.

c) Tareas de respuesta frente a la emergencia de la MDO

En el reporte de INDECI (2023) se indica que la Dirección Desconcentrada de INDECI-Lambayeque en su informe (actualizado al 21/ 02/2023 a las 11:40 am) verifica que personal de la Municipalidad Distrital de Olmos-MDO y Bomberos apoyan con la limpieza de las viviendas, y que no se reportan daños a la vida y la salud de las personas.

Igualmente, INDECI (2023) señala que el Centro de Operaciones de Emergencia Regional-COER-Lambayeque, en su informe¹² (actualizado al 21/02/2023 a las 15:30 horas), indicaba que el jefe de la Oficina de Defensa Civil de la MDO había culminado el documento Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades-EDAN. Además, que las personas afectadas seguían pernoctando en sus viviendas, en aquellos ambientes que no habían dañados.

d) Ayuda Humanitaria del GORE Lambayeque

La ayuda humanitaria se canalizó a la Municipalidad de Olmos, según el reporte de INDECI (2023) actualizado al 04/03/2023, en base a la información del COER Lambayeque

Gráfico 2: Bienes de ayuda humanitaria del GORE a MDO-INDECI 2023

UBICACIÓN	TECHO		
	CALAMINA	CLAVOS	TRIPLAY
	UNIDAD	KG	UNIDAD
DPTO. LAMBAYEQUE			
PROV. LAMBAYEQUE			
DIST. OLMOS	432	24	240
TOTAL - UNIDAD	432	24	240
PESO - TM	2.04		

INDECI marzo 2023

e) Ayuda en Maquinaria Pesada

Según el reporte del INDECI (2023) actualizado al 10/03/2023 a las 10:00 horas, se movilizó maquinaria pesada (cargador frontal) al distrito de Olmos para tareas de limpieza y descolmatación.

12 Complementario N° 026 LLUVIAS INTENSAS/OLMOS-Lambayeque

2. INSTANCIAS COMPETENTES EN GRD

2.1. Comisiones de Regidores

Cabe señalar que este 2023 se ha recompuesto las Comisiones, y se ha establecido la Comisión de Desarrollo Urbano-Rural, Obras públicas, Nueva Ciudad y Defensa Civil.¹⁵

Gráfico 4: Comisiones de Regidores-Año 2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Calle Santo Domingo N° 886 – Teléfono 074 – 427108



COMISIÓN DE REGIDORES

ECONOMÍA – PRESUPUESTO – PLANIFICACIÓN – REGISTRO CIVIL – DEMUNA	
Gladys Viviana López Mayanga	Presidente
Evaristo Sánchez Chapilliquen	Vice Presidente
Roger Ventura Monja	Secretario
DESARROLLO URBANO – RURAL Y OBRAS PÚBLICAS- NUEVA CIUDAD- DEFENSA CIVIL	
Miguel Ángel Mayanga Avellaneda	Presidente
Araceli Huamán Monja	Vice Presidente
Aysli Maco Roque	Secretaria
EDUCACIÓN- CULTURA- DEPORTE- RECREACIÓN Y ESPECTACULOS PÚBLICOS	
Juan Asdrúbal Tesen Arroyo	Presidente
Gladys Janett Benites Maco	Vice Presidente
Miguel Ángel Mayanga Avellaneda	Secretario
COMISIÓN DE SALUD, PROGRAMA DE VASO DE LECHE Y COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	
Ayshli Maco Roque	Presidente
Sara Maza de Carrasco	Vice Presidente
Juan Asdrúbal Tesen Arroyo	Secretario
LIMPIEZA PÚBLICA- PARQUES- JARDINES- PSICINA Y ESTADIO	
Gladys Janett Benites Maco	Presidente
Roger Ventura Monja	Vice Presidente
Evaristo Sánchez Chapilliquen	Secretario
MERCADO- CAMAL- POLICIA MUNICIPAL Y SEGURIDAD CIUDADANA	
Roger Ventura Monja	Presidente
Ayshli Maco Roque	Vice Presidente
Juan Asdrúbal Tesen Arroyo	Secretario
PARTICIPACIÓN VECINAL- TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
Evaristo Sánchez Chapilliquen	Presidente
Miguel Ángel Mayanga Avellaneda	Vice Presidente
Gladys Janett Benites Maco	Secretaria
COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL- PROYECCIÓN SOCIAL Y TURISMO	
Araceli Huamán Monja	Presidente
Sara Maza de Carrasco	Vice presidente
Gladys Viviana López Mayanga	Secretaria
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRICULTURA, GANADERÍA, APICULTURA, NEGOCIOS, AGRO EXPORTACION Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL	
Sara Maza de Carrasco	Presidente
Gladys Viviana Mayanga López	Vice Presidente
Araceli Huamán Monja	Secretaria

Fuente: Portal web MDO 2023

No se ubica una Comisión que asuma los temas de gestión ambiental y/o adaptación al Cambio Climático.

2.2. Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

Esta Gerencia, órgano de línea, es responsable de protección y conservación del ambiente, defensa civil, participación y seguridad ciudadana, tránsito y transporte público, saneamiento y salubridad, y registro civil. (art 63, ROF)¹⁶

La Gerencia dependen 3 subgerencias (art 65), como se puede ver en el gráfico:

15 MDO (2023) Comisiones de Regidores. Portal web de la MDO. Recuperado de <https://www.muniolmos.gob.pe/mdo/>

16 MDO (2023) Reglamento de Organización y Funciones ROF aprobado el 2022. Recuperado de: <https://www.muniolmos.gob.pe/mdo/>

Gráfico 5: Organigrama de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental



Elaboración propia

Funciones de la Gerencia

<p>Gerencia SMGA Funciones pertinentes</p>	}	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Planificar y supervisar la aplicación local de instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental en el marco del sistema nacional y regional de gestión ambiental ➔ Supervisar la atención de las poblaciones damnificadas por desastres naturales o de otra índole, en coordinación con las instancias correspondientes ➔ Conducir y supervisar la implementación de normas, planes y procesos de la GRDesastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Desastres, y los lineamientos del ente rector (art 64)
--	---	--

2.3. Sub Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana

Es la unidad orgánica responsable de promover la participación organizada de la ciudadanía. Y de las acciones de seguridad ciudadana. También es encargada de las actividades de defensa civil en el distrito, a través de planes de prevención, contingencia, emergencia, urgencia., y rehabilitación en su jurisdicción. (art 67).¹⁷

Funciones de la Subgerencia

<p>Gerencia SMGA Funciones pertinentes</p>	}	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Elaborar, proponer e implementar el Plan Integral de prevención y contingencias para la atención de emergencias, urgencias, desastres y siniestros, en coordinación con el INDECI ➔ Planificar y ejecutar simulacros de desastres en instituciones educativas, centros laborales, comunales, locales públicos y privados, que permitan sistematizar la experiencia, para retroalimentar los planes de prevención, contingencia, emergencia y urgencia ➔ Ejercer el rol de secretaria técnica del Comité Distrital de Defensa Civil ➔ Evaluar daños y realizar el análisis de necesidades en caso de desastre, generando las propuestas pertinentes para la declaratoria del estado de emergencia y la información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo en la jurisdicción para la prevención de riesgos y desastres.
--	---	---

17 MDO (2023) ROF MDO (2023) Reglamento de Organización y Funciones ROF 2022. Recuperado de: <https://www.muniolmos.gob.pe/mdo/>

2.4. Oficina de Defensa Civil

La Municipalidad anunció la instalación de la Oficina de Defensa Civil, como instancia que se hace responsable de dirigir e implementar medidas de prevención, así como canalizar ayuda en circunstancias de emergencia o desastres. Además de realizar las inspecciones técnicas de seguridad para el desarrollo de actividades públicas y formar capacidades en la comunidad.¹⁸

2.5. Grupo de Trabajo

Se tiene información respecto a que el año 2022, se estableció el Grupo de Trabajo con nueve integrantes, en base a Resolución de Alcaldía No 024-2022 MDO/A¹⁹. No se ha ubicado información oficial sobre el Grupo de Trabajo de este año.

3. INSTANCIAS ORIENTADAS AL ABORDAJE DEL CAMBIO CLIMÁTICO

3.1. Sub Gerencia Ambiental

Esta Sub Gerencia depende de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. La Sub Gerencia es la unidad orgánica encargada de programar, ejecutar y controlar las actividades vinculadas con la protección y conservación del ambiente, en concordancia con el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (art 70)

Entre sus funciones se destaca la de controlar y fiscalizar la emisión de humos, gases, ruidos y otros elementos contaminantes de la atmosfera y el ambiente (art 71)

I.2. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

1. PLAN DE DESARROLLO URBANO 2018-2028²⁰

El Plan de Desarrollo Urbano se elabora en base al Convenio entre la Municipalidad de Olmos y el Ministerio de Vivienda.²¹ Dicho Plan señala como horizonte el corto Plazo: al 2020, medio plazo al 2023 y largo plazo: al 2028 y se propone incorporar una cartera de inversiones.²²

18 MdO (2023) Nota de prensa. 06 Enero 2023. Web de la Municipalidad: <https://www.gob.pe/institucion/muniolmos/noticias/692112-olmos-instala-oficina-de-defensa-civil>

19 CENEPRED (2023) Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Olmos 2023-2025. Portal CENEPRED. Recuperado de https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//15545_plan-de-prevencion-y-reduccion-del-riesgo-dedesastres-del-distrito-de-olmos-2023-2025.pdf

20 En el portal de la Municipalidad MDO (en Sección Reglamentos) está publicado un documento referido al Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Olmos, es un documento denominado propuesta de documento final, donde se recoge diagnóstico y propuestas respecto al desarrollo urbano. Dicho documento figura en este portal y en otros como el PDU de la MDO. Cabe indicar que se tiene referencia que anteriormente el 2016 se aprobó un PDU mediante D.S.No 022-2016 de Vivienda (mencionado en el PRRDD).

21 Mediante Acuerdo de Concejo N° 032-2017- MDO, de fecha 15 de agosto de 2017 el Concejo Municipal de La Municipalidad Distrital de Olmos autoriza al alcalde de la Municipalidad Distrital a suscribir el presente Convenio Cooperación Interinstitucional para que Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento brinde asesoría y asistencia técnica en la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de Olmos.

22 Escalante Carlos (2017) Propuesta Del Documento Final Correspondiente Al Diagnóstico Urbano Con Los Componentes Físico, Social, Eco-

Ejes y Objetivos Estratégicos del PDU-Olmos

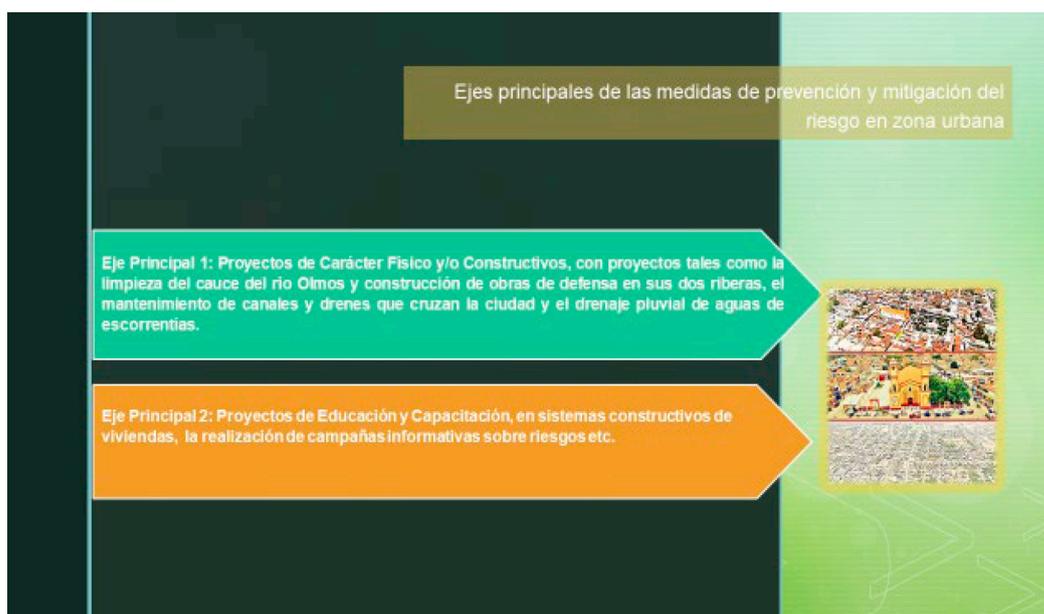
Del PDU es relevante rescatar el eje 6: Ambiente, Diversidad Biológica y Gestión de Riesgos de Desastres, que se despliega en los siguientes objetivos estratégicos:

- ➔ Reconvertir, restaurar y lograr una ecología urbana verde para una elevada calidad de vida urbana en Olmos
- ➔ Promover la recuperación de las Áreas Ambientalmente Críticas
- ➔ Implementar acciones de prevención y seguridad física ante desastres

Medidas de prevención y mitigación de riesgos en zona urbana

En el PDU se proponen medidas preventivas y mitigación de riesgos, para la zona urbana de Olmos. Allí hay mayor incidencia de procesos hidrometeorológicos, como desborde e inundaciones., Las medidas de prevención y mitigación de riesgos propuestos se desarrollan en dos ejes principales:

Gráfico 6: Ejes principales de prevención y mitigación del riesgo en zona urbana-PDU Olmos



Elaboración propia

Ordenamiento Ambiental

La propuesta de ordenamiento ambiental, plantea tres ámbitos integrados:

nómico, Ambiental, Vial. Propuesta De Desarrollo Urbano, Propuesta De Programa De Inversiones, Mecanismos De Gestión Urbana Resumen Ejecutivo Del Estudio Según Se Indique En La UGEDEUS. PROGRAMA NUESTRAS CIUDADES. <https://www.muniolmos.gob.pe/mdo/documentos/reglamentos/pdu-olmos.pdf>

Gráfico 7: Ámbitos de ordenamiento territorial-PDU Olmos



Elaboración propia

Programa de Inversiones

El PDU propone su programa de inversiones, para darle sostenibilidad. En dicho programa se han considerado inversiones para preparar las condiciones físicas relacionadas a los factores que impactan en la seguridad física y los ecosistemas de la urbe, así como el fortalecimiento de la capacidad operativa de la MDO, y ejecutar proyectos que influyen en los niveles de habitabilidad, bienestar y seguridad de la comunidad. Las inversiones se han organizado en programas que se alinean con los objetivos del PDU. Las inversiones priorizadas y su estimación se presentan a continuación:

Cuadro 1: Programa Prioritario e Inversiones estimadas Fuente de Financiamiento

EJES / PROGRAMAS / PROYECTOS	INVERSIÓN ESTIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROMOTOR RESPONSABLE	OBSERVACIONES
EJE ESTRATEGICO 1: DERECHOS HUMANOS E INCLUSION SOCIAL				
EJE ESTRATEGICO 2 : OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS				
B. PROGRAMA: Acceso a los Servicios y Vivienda				
B.2 Sub Programa: Servicio de Salud				
B.2.1 Creación del Hospital de la ciudad de Olmos	92,000,000	Recursos del Ministerio de Salud	Ministerio de Salud	
B.3 Sub Programa: Acceso a los Servicios Básicos				
B.3.1 Mejoramiento de sistemas de agua potable y alcantarillado de la localidad de Olmos, distrito de Olmos - Lambayeque - Lambayeque	50,135,875	Recursos del Fideicomiso - Proyecto Olmos	PEOT	Cod. SNIP 216903
B.4 Sub Programa: Acceso a Vivienda Segura				
B.4.1 Programa Habitacional Techo Propio en la Ciudad de Olmos	6,000,000	Recursos del Mvcs (bonos)	Ministerio de Vivienda, Construcción y saneamiento	
B.4.2 Asistencia Técnica en procesos constructivos de vivienda segura (autoconstrucción)	2,400,000	Recursos del SENCICO	Municipalidad Distrital de Olmos	
EJE ESTRATEGICO 3: ESTADO Y GOBERNABILIDAD				
C. PROGRAMA: Municipalidad y Gobernabilidad				
C.1 Sub Programa: Gestión Municipal				
C.1.1 Fortalecimiento de Capacidades para la implementación del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Olmos	340,000	Recursos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y saneamiento - PNC	
EJE ESTRATEGICO 4 : ECONOMIA DIVERSIFICADA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO				
D. PROGRAMA: Desarrollo Económico Local				
D.2 Sub Programa: Desarrollo Comercial y Servicios				
D.2.4 Mejoramiento de las condiciones para el comercio en el mercado de abastos del distrito de Olmos, provincia de Lambayeque, Lambayeque. (Corresponde a la culminación)	7,011,568	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	Cod. SNIP 248456
EJE ESTRATEGICO 5 : DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA				
E. PROGRAMA: Estructura Urbana Ordenada e Integrada				
E.2 Sub Programa: Sistema de Espacios Públicos				
E.2.2 Creación del Malecón y acondicionamiento recreativo de la margen derecha del río Olmos	4,000,000	Recursos del Gobierno Regional de Lambayeque	Gobierno Regional de Lambayeque	
E.3 Sub Programa: Infraestructura de Movilidad Urbana				
E.3.6 Creación del Puente de Integración del asentamiento Miraflores	5,300,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
EJE ESTRATEGICO 6 : AMBIENTE, DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES				
F. PROGRAMA: Calidad Ambiental y Gestión de Riesgos.				
F.1 Sub Programa: Calidad Ambiental				
F.1.3 Ruido y todos los asentamientos Humanos periféricos.	2,300,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
F.2 Sub Programa: Gestión de riesgos de desastres				
F.2.2 Creación de muros, gaviones o enrocados de protección en la ribera derecha del río Olmos (sector de Virgen de Las Mercedes y las calles Santa Isabel, Tarata, Alfonso Ugarte).	3,000,000	Recursos del Plan de Reconstrucción	Presidencia del Consejo de Ministros	
F.2.3 Olmos, (calles "Ava Orlandini" y "Victor Raúl Haya de La Torre", ubicados aguas arriba del puente, que incluye la zona de "Miraflores del Siglo")	3,000,000	Recursos del Plan de Reconstrucción	Presidencia del Consejo de Ministros	
TOTAL	175,487,443			

Fuente: PDU Olmos Escalante 2017

Como se puede apreciar hay un programa de inversiones en Calidad Ambiental y Gestión de Riesgos. Que a su vez se divide en dos subprogramas:

- Calidad Ambiental
- Gestión de riesgos de desastres

Los proyectos, la inversión estimada y las fuentes de financiamiento de estos dos subprogramas se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 2: Subprogramas de Calidad Ambiental-GRD, proyectos, inversión estimada y fuentes de financiamiento y responsable

EJES / PROGRAMAS / PROYECTOS	PLAZO			INVERSION ESTIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROMOTOR RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	CP	MP	LP				
EJE ESTRATEGICO 6 : AMBIENTE, DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES							
F. PROGRAMA: Calidad Ambiental y Gestión de Riesgos.							
F.1	Sub Programa: Calidad Ambiental						
F.1.1	Elaboración, Instrumentación y Ejecución del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos para la Ciudad de Olmos (FIGARS OLMOS).			80,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
F.1.2	Programa de forestación y reforestación en áreas verdes, espacios recreativos y vías urbanas (incluye vivero)			1,200,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
F.1.3	Creación del Sistema Integral de drenaje pluvial en toda la ciudad de Olmos, la Ciudad de Víctor Raúl y todos los asentamientos Humanos periféricos.			2,300,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
F.1.4	Mejoramiento del Aseo Urbano Clasificado y Reciclaje Productivo de Residuos Sólidos.			2,500,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
F.1.5	Ampliación y mejoramiento del servicio de limpieza pública para la localidad de Olmos, distrito de Olmos - Lambayeque - Lambayeque.			79,041,163	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	Cod. SNIP 356411
F.1.6	Corredor Geo-Bio- Ecoturístico Olmos - Insulas - Barranco Blanco - Chiarnique (Estudio)			50,000	Recursos del Gobierno Regional de Lambayeque	Gobierno Regional de Lambayeque	
F.1.7	Corredor Geo-Bio- Ecoturístico Olmos - Insulas - San cristobal (Estudio)			50,000	Recursos del Gobierno Regional de Lambayeque	Gobierno Regional de Lambayeque	
F.1.8	Corredor Geo-Bio- Ecoturístico Olmos - Cascajal - Querpon (Estudio)			50,000	Recursos del Gobierno Regional de Lambayeque	Gobierno Regional de Lambayeque	
F.1.9	Corredor Geo-Bio- Ecoturístico Olmos - Porculla (Estudio)			50,000	Recursos del Gobierno Regional de Lambayeque	Gobierno Regional de Lambayeque	
F.1.10	Corredor Geo-Bio- Ecoturístico Olmos - Insulas - Carajera (Estudio)			50,000	Recursos del Gobierno Regional de Lambayeque	Gobierno Regional de Lambayeque	
F.1.11	Corredor Turístico Olmos - Cruz de Chalpón (Estudio)			30,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
F.2	Sub Programa: Gestión de riesgos de desastres						
F.2.1	Tratamiento, Limpieza y nivelación del cauce del río Olmos			600,000	Recursos del Plan de Reconstrucción	Presidencia del Consejo de Ministros	
F.2.2	Creación de muros, gaviones o enrocados de protección en la ribera derecha del río Olmos (sector de Virgen de Las Mercedes y las calles Santa Isabel, Tarata, Alfonso Ugarte).			3,000,000	Recursos del Plan de Reconstrucción	Presidencia del Consejo de Ministros	
F.2.3	Creación de gaviones o enrocados de protección en algunos sectores de la ribera izquierda del río Olmos, (calles "Alva Orlandini" y "Víctor Raúl Haya de La Torre", ubicados aguas arriba del puente, que incluye la zona de "Miraflores del Siglo")			3,000,000	Recursos del Plan de Reconstrucción	Presidencia del Consejo de Ministros	
F.2.4	Rehabilitación de los tramos de los muros de protección empedrados que se encuentran deteriorados o colapsados en la margen derecha e izquierda del río Cascajal			1,200,000	Recursos del Gobierno Regional de Lambayeque	Gobierno Regional de Lambayeque	
F.2.5	Rehabilitación y reforzamiento de la estructura de protección del puente sobre el río Cascajal			1,000,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
F.2.6	Mejoramiento de los drenes, acequias y canales que cruzan la ciudad de Olmos.			4,500,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
F.2.7	Fortalecimiento de capacidades para la gestión Ambiental y de riesgos ante desastres (Plan de Gestión de riesgos)			250,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
TOTAL				751,864,065			

Fuente: PDU Olmos Escalante 2017

Ficha de Proyecto²³

En la cartera de proyectos del PDU, se ha rescatado el proyecto que busca dar solución a la problemática de las lluvias estacionales y especialmente en situaciones climáticas anómalas, durante las que el río Olmos transporta un gran volumen de carga sólida, que hace necesaria la construcción del dique lateral para proteger las zonas ribereñas y las comunidades asentadas.

23 Escalante Carlos (2017) Propuesta Del Documento Final Correspondiente Al Diagnóstico Urbano Con Los Componentes Físico, Social, Económico, Ambiental, Vial. Propuesta De Desarrollo Urbano, Propuesta De Programa De Inversiones, Mecanismos De Gestión Urbana Resumen Ejecutivo Del Estudio Según Se Indique En La UGEDEUS. PROGRAMA NUESTRAS CIUDADES. <https://www.muniolmos.gob.pe/mdo/documentos/reglamentos/pdu-olmos.pdf>

Gráfico 8: Ficha de propuesta de Proyecto

FICHA DE PROPUESTA DE PROYECTO							
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO		Creación de diques laterales de protección en la ribera derecha e izquierda del río Olmos - Estudio					
							
SECTOR AL QUE PERTENECE		Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento					
ZONA DE INTERVENCIÓN		Región/Dpto	Provincia	Distrito	Ciudad / Barrio o Sector		
		Lambayeque	Lambayeque	Olmos	Olmos		
PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR		<p>Durante los periodos de lluvias estacionales y especialmente durante etapas climáticas anómalas, el Río Olmos transporta un gran volumen de carga sólida (gravas de tamaño diverso y arenas), los cuales al golpear la base de los taludes ribereños lo desgastan y generan el despiome de las porciones más elevadas, siendo sus efectos mayores en los sectores constituidos por material poco consolidado, generando retroceso de las riberas y ensanchamiento de los lechos.</p> <p>Los sectores de la ribera derecha que no cuentan con protección alguna, como Virgen de Las Mercedes y las calles Santa Isabel, Tarafa, Alfonso Ugarte, así como los sectores de la ribera izquierda comprendidos por las calles "Alva Orlandini", "Victor Raúl Haya de La Torre", ubicados aguas arriba del puente, y también en la zona de "Miraflores del Siglo", que se focaliza aguas abajo del puente, donde no existe protección, se hace necesario la construcción del dique lateral.</p>					
OBJETIVO GENERAL		Reducción del riesgo en bienes y servicios frente a las inundaciones en el río Olmos					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		Construir un sistema de encausamiento del río Olmos Identificación de los pasivos ambientales Tratamiento ecológico del río Mejorar la seguridad de la población					
RESULTADOS QUE SE ESPERA		Erradicación de la extracción de materiales de construcción. Causa del Río libre de ocupaciones Reducción de la vulnerabilidad y riesgos de la ciudad					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		El proyecto debe comprender: • Realización de estudios previos que deben considerar la variabilidad climática natural para evaluar los caudales de las inundaciones (Por ejemplo durante el Fenómeno del Niño). • Los estudios previos deben tomar en cuenta la acción de los ecosistemas como el estado de las cuencas de los ríos Olmos y cascajal. Además se debe contar con estudios de distribución de la población y los usos de los suelos que se están dando sobre las zonas posiblemente afectadas. • Construcción de los diques que son muros laterales de concreto, construidos a cierta distancia de las orillas para proteger áreas ribereñas contra el desbordamiento del río Olmos. Los diques deben construirse en una longitud de 5.000 metros, desde la desembocadura del Qda. Dv. Jaén, hasta cerca de la desembocadura de la Qda. El Siglo, con una altura de 5,0 metros lo que permitiría controlar la erosión de los taludes ribereños para prevenir los eventuales desbordes e inundaciones.					
ZONA DE INFLUENCIA		Ciudad de Olmos					
POBLACIÓN OBJETIVO		Situación y Características Principales					
PROPIEDAD DEL TERRENO		Población de la ciudad de Olmos					
PLAZOS DE EJECUCIÓN		Estado	INVERSIÓN ESTIMADA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Plan de Reconstrucción	
		Corto y Mediano plazo	S/. 6,000,000.00	PCM			

Elaborado en base a la ficha de Proyecto PDU Olmos Escalante 2017

La propuesta de proyecto abarca los estudios previos que tienen que incluir la variabilidad climática natural para evaluar los caudales de las inundaciones, la acción de los ecosistemas de las cuencas, el uso del suelo y las zonas posiblemente afectadas. La construcción de diques para proteger las zonas ribereñas del río Olmos a fin de prevenir posibles desbordes e inundaciones.²⁴

2. PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2019-2030²⁵

El Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Olmos PDLC 2019-2030 fue aprobado por Ordenanza Municipal No 013-2020 MDO/CM (del 12/10/2020).

El PDLC define como imagen del territorio, que la comunidad de Olmos al 2030 logre:

24 Escalante Carlos (2017) Propuesta Del Documento Final Correspondiente Al Diagnóstico Urbano Con Los Componentes Físico, Social, Económico, Ambiental, Vial. Propuesta De Desarrollo Urbano, Propuesta De Programa De Inversiones, Mecanismos De Gestión Urbana Resumen Ejecutivo Del Estudio Según Se Indique En La UGEDEUS. PROGRAMA NUESTRAS CIUDADES <https://www.munilambayeque.gob.pe/presentacion/documentos/PDUOlmos2018.pdf>

25 MDO (2020) Plan de Desarrollo Local Concertado 2019-2030 Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/1oemLVI4y9oicQQfHVGPFi-KKP8IRhVmAl/view>

Políticas públicas para fiscalizar y mejorar el sistema de gestión ambiental, para una mejor calidad de vida de la población con ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo.

Acciones de prevención del riesgo de desastre y evaluaciones de simulacros de eventos que causan pérdidas en el bienestar de las personas, y afectan el logro del futuro deseado.

Objetivos estratégicos

En el PDLC se ubicaron dos objetivos estratégicos vinculados a la materia de estudio, que se despliegan en sus indicadores, cálculo, línea de Base y equipo encargado. Como se presenta a continuación:

Tabla 1: Objetivos Estratégicos sobre ambiente y GRD

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		RESPONSABLES
				VALOR	AÑO	
OE 06	Asegurar la calidad ambiental del distrito de Olmos	% cobertura de recolección de residuos sólidos del distrito	Porcentaje de población que cuenta con el servicio sobre el total	20	2019	Municipalidad-Distrital
OE 07	Implementar la gestión del riesgo de desastre en el distrito de Olmos	% de comunidades organizadas para prevenir y atender la GRD	Porcentaje	10	2019	Municipalidad-Distrital

Elaboración propia

Como se aprecia en el O.E. 6 de calidad ambiental, en el indicador no aparece una orientación directa al tema del Cambio Climático. Mientras que el OE 07 se dirige específicamente al tema de GRD y resiliencia comunitaria en su indicador.

3. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2022

En el portal de la MDO, sólo se ubicó el Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2022, que se aprobó por Resolución de Alcaldía No 209-2020 MDO/A (del 18/09/20), de manera excepcional se decidió trabajar sobre el. En el PEI se señalan 7 objetivos estratégicos²⁶. De estos objetivos estratégicos se ubican dos pertinentes para el estudio:

- OEI No 5 Promover la gestión ambiental en el distrito
- OEI No 7 Promover la gestión del riesgo de desastres en el distrito

Asimismo, se resalta que la MDO utiliza la planificación estratégica como herramienta para alcanzar los resultados, teniendo entre sus lineamientos generales:

26 MDO (2020) Plan Estratégico Institucional 2020-2022 de la MDO. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/1OZ3ythIUPLC1CVhUqV-1jeXAd35T0kU5B/view>

- Promover el desarrollo sostenible y la gestión ambiental
- Reducir la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres (preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción)

Posteriormente el 2022²⁷, se advierte que los Objetivos Estratégicos se han ampliado, así se ubican dos (de los diez) pertinentes para el estudio:

- OEI 08 Promover la Gestión Ambiental en el Distrito
- OEI 10 Proteger a la población distrital frente al riesgo de desastres

Seguidamente se presentan los Objetivos Estratégicos y Acciones estratégicas institucionales pertinentes:

Tabla 2:

OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS SOBRE AMBIENTE Y GRD MDO 2022		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR
OEI 08	Promover la Gestión Ambiental en el Distrito	Volumen de residuos sólidos dispuestos adecuadamente
AEI 08.02	Plan de gestión ambiental implementado en beneficio del distrito	% de acciones ejecutadas del Plan de gestión ambiental
OEI 10	Proteger a la población distrital frente al riesgo de desastres	% de viviendas vulnerables ante desastres naturales o antropogénicos
AEI 10.01	Estudios técnicos para identificar los riesgos de desastres en el distrito	# de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres
AEI 10.02	Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros que se suscitan en el distrito	% de avances en las medidas no estructurales para el control de zonas críticas frente a peligros
AEI 10.03	Inspección focalizada de zonas de riesgo identificadas en el distrito	% de zonas inspeccionadas
AEI 10.04	Implementación de actividades de contingencia	# de acciones de respuesta implementadas

Elaboración propia

4. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022

De manera excepcional se revisó el POI 2022 (Resolución de Alcaldía No 093-2022 MDO/A) que es el último documento de planificación operativa publicado en el portal de la Municipalidad.

En el documento del POI 2022 (Anexos) se ha rescatado la siguiente información respecto a actividades operativas e inversiones, vinculadas al Objetivo Estratégico sobre GRD (OEI 10) y una actividad estratégica de GRD (AEI 10.02) como se presenta a continuación considerando metas físicas y financieras anuales:

Tabla 3:

27 En el Plan Operativo Institucional POI 2022 (aprobado en abril del 2022) se presenta el marco estratégico, donde se señalan los objetivos y actividades estratégicas reformuladas. Ver el link: <https://drive.google.com/file/d/1cZzuoSEmB2fFP3MWy-dZyS75bwmrONIHu/view>

POI 2022-MDO			
CENTROS DE COSTOS AREA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES-MDO			
OEI 10 Proteger a la población distrital frente al riesgo de desastres			
AEI 10.02 Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros que se suscitan en el distrito			
Actividad Operativa/Inversiones	U.M.	Meta anual (12 meses)	Subtotales
AO 1 Seguimiento y evaluación del Plan de Contingencia y Plan de Trabajo en base a la ley SINAGERD	Acción	Física	12
		Financiera	41, 112 soles
AO2 Capacitación sobre temas de GRD y Defensa Civil	Evento	Física	12
		Financiera	41, 112 soles
AO3 Monitoreo y evaluación de los planes de contingencia de las entidades públicas y privadas	Informe	Física	12
		Financiera	41, 112 soles
AO4 Formulación y evaluación de los indicadores de respuesta a las emergencias sociales	Informe	Física	12
		Financiera	41, 112 soles
AO5 Asesoramiento en temas de seguridad, defensa civil y prevención ante emergencia COVID19 a la población	Acción	Física	12
		Financiera	41, 112 soles
AO6 Inspecciones ITSE y emisión de certificados de defensa civil	Acción	Física	12
		Financiera	41, 112 soles
AO7 Seguimiento y ejecución de simulacros multipeligros (sismo, inundación, incendio, crecida de ríos) u otras emergencias	Acción	Física	12
		Financiera	41, 112 soles

Elaboración propia en base a los cuadros del POI 2022

Respecto al Objetivo Estratégico de Gestión Ambiental (OEI 08) y su actividad estratégica (AEI 08.02) no se ubicó información sobre actividades operativas y sus respectivas metas físicas y financieras.

Proyectos de Inversión

De la cartera de proyectos de inversión señalados en el POI 2022 con un monto total de S/.45,843,689 soles, se ubicaron dos proyectos vinculados a problemática de GRD²⁸, que se señalan a continuación:

PROYECTOS DE INVERSIÓN-POI 2022 MDO		
NUMERO/CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO (SOLES)
20897104	Expedientes técnicos, estudios de pre-inversión, otros estudios-Plan Integral para la Reconstrucción con cambios	652,241
2494327	Creación de defensa ribereña para servicio de protección-margen derecho del rio San Cristóbal-Caserío San Cristóbal Grande-Distrito de Olmos-Provincia de Olmos	1,273,965

Elaboración propia en base a las tablas de Proyectos Inversión POI 2022

28 MDO (2022) Plan Operativo Institucional 2022 MDO. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/1cZguoSEmB2fFP3MWydZyS75bwmrO-NIHu/view>

5. PLANES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO

En una nota de prensa de enero del 2023²⁹, la MDO dio a conocer el Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres del distrito de Olmos 2023 – 2025”, y el “Plan de contingencia ante peligro inminente de lluvias 2023”. En la búsqueda de información solo se pudo ubicar el PPRRD, en la plataforma oficial del CENEPRED.

5.1. Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres del distrito de Olmos 2023 – 2025

Con el soporte técnico del CENEPRED, la Municipalidad Distrital de Olmos elaboró el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, aprobado por Acuerdo Municipal N° 087-2022-MDO/CM el 07 de Diciembre del 2022.³⁰

Objetivo general del Plan

1. Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el peligro generado por las inundaciones en el distrito de Olmos
2. Objetivos del Plan
3. Identificar y determinar los niveles de riesgo de desastres en el distrito
4. Evitar y reducir la generación de nuevas condiciones de riesgo de la población, de sus viviendas, de sus medios de vida y su entorno, con un enfoque territorial
5. Fortalecer las capacidades institucionales de la municipalidad para el desarrollo de la GRD transversal al desarrollo del distrito
6. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada del distrito, para el desarrollo de una cultura de prevención

Identificación de peligros del área y de sectores críticos

Las inundaciones por lluvias intensas en todo el ámbito del distrito de Olmos, es el peligro de mayor incidencia identificado. En un escenario de ocurrencia del Fenómeno del Niño, se producirían vientos fuertes, activación de quebradas, desborde de ríos y deslizamientos en las zonas al borde de los cerros.

A continuación, se muestra un cuadro con la identificación de sectores críticos:

29 Mdo (2023) Nota de prensa. 06 Enero 2023. Web de la Municipalidad <https://www.gob.pe/institucion/muniolmos/noticias/692112-olmos-instala-oficina-de-defensa-civil>

30 CENEPRED (2023) Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Olmos 2023-2025. Portal CENEPRED. Recuperado de: https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//15545_plan-de-prevencion-y-reduccion-del-riesgo-de-desastres-del-distrito-de-olmos-2023-2025.pdf

Tabla 4:

SECTORES CRÍTICOS A NIVEL DEL DISTRITO DE OLMOS			
NO	SECTOR	PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO
1	AAHH Alan García	Inundaciones	Alto
2	CC PP Capilla Ñaupe Central	Inundaciones	Muy alto
3	Barrio Pacora	Inundaciones	Medio
4	Cruce Nuevo Jaén	Inundaciones	Medio
5	Cruce Jaén Antiguo	Inundaciones	Medio
6	El Virrey	Inundaciones	Alto
7	Filoque Grande	Inundaciones	Muy alto
8	Los Boliches	Inundaciones	Muy alto
9	Mocape	Inundaciones	Alto
10	Puente Amarillo	Inundaciones	Muy alto
11	Quebrada Blanca	Inundaciones	Muy alto
12	Sector La Huaca	Inundaciones	Alto
13	Tres Batanes	Inundaciones	Muy alto
14	CC PP Virgen de las Mercedes	Inundaciones	Muy alto

Elaborado en base al Cuadro 16 PRRDD 2023-2025

Recursos del área de GRD y Defensa Civil

En el Plan se hace mención a los recursos humanos del área de GRD y Defensa civil (con la antigua estructura el área estaba a cargo de la Sub-Gerencia de planeamiento, racionalización y Presupuesto) que constaba de 11 personas como se describe seguidamente:

- 1 funcionario CAS de confianza
- 6 trabajadores nombrados
- 04 profesionales contratados (1 ingeniero/3 técnicos)

I.3.MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

1. PLATAFORMA DISTRITAL

En enero del presente año se instaló la Plataforma Distrital de Defensa Civil, asumiendo la Secretaría Técnica, en el jefe de la Oficina de Defensa Civil.³¹ En el acto oficial que presidió el alcalde se presentó el Reglamento Interno de la Plataforma. En dicha ceremonia, además del “Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres del distrito de Olmos 2023 – 2025” (Acuerdo Municipal N° 087-2022-MDO/CM) se hizo mención del “Plan de contingencia ante peligro inminente de lluvias 2023”.

31 PortalGobPerú (2023) Olmos instala oficina de Defensa Civil. Alcalde del distrito de Olmos juramentó la plataforma de Defensa Civil. Nota de prensa N° 003-2023-MDO/SGRP Plataforma digital del Estado Peruano. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/muniolmos/noticias/692112-olmos-instala-oficina-de-defensa-civil>

No se tiene información precisa sobre sus integrantes, más bien se sabe que la Plataforma del 2022 contaba con 32 integrantes.³²

II FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo se aborda el análisis sobre el financiamiento y presupuesto en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático, correspondiente a la Municipalidad Distrital de Olmos. Se considera información presupuestal del PIA y PIM para los años 2022 y 2023 y se revisan los montos devengados en los respectivos años.

En la exploración sobre los recursos que se destinan a la GRD y al CC, se ha examinado el Programa Presupuestal PP-0068 de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, usando la data que brinda el Portal de Transparencia Económica-Consulta Amigable, plataforma de seguimiento a la ejecución presupuestal del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)³³. También, se ha considerado información presupuestal de acuerdo a las funciones de gobierno y como se vinculan a la GRD y el CC.

También se revisó información sobre el FONDES, teniendo en cuenta la coyuntura de emergencia por desastres. Asimismo, se accedió a información del último Plan Operativo Institucional (POI) disponible, del año 2022, para ubicar metas financieras de las actividades operativas de las unidades orgánicas pertinentes.

32 CENEPRED (2023) Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Olmos 2023-2025. Portal CENEPRED. Recuperado de https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//15545_plan-de-prevencion-y-reduccion-del-riesgo-de-desastres-del-distrito-de-olmos-2023-2025.p.pdf

33 MEF (2023) Portal de Transparencia Económica, Consulta Amigable. Recuperado de: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100944&lang=es-ES&view=article&id=504

2. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA MDO DEL AÑO FISCAL 2023 Y 2022

La Municipalidad Distrital de Olmos, a la fecha cuenta con un PIM de S/. 34'153,957 soles, que muestra un incremento respecto al PIA de S/. 25'108,719 soles, en este año fiscal 2023³⁴.

En la revisión del avance de su ejecución presupuestal a la fecha, se observa que está por los S/. 7'178,091 soles, equivalente al 21% del presupuesto modificado³⁵. En el año 2022 se ejecutó el 80% del PIM asignado.

Con relación al año pasado, el presupuesto de la MDO muestra un decremento en su PIA de -3.0%, cifra menor de casi S/. 700,000 soles. Por otro lado, respecto al PIM 2023, a la fecha, es casi la mitad del PIM total alcanzado en el año 2022.

Ver la siguiente tabla:

Tabla 5: MDO. PIA, PIM y devengado 2023-2022

PRESUPUESTO	2022	2023	VARIACIÓN 2023/2022
PIA	S/. 25'793,326	S/. 25'108,719	-3.0%
PIM	S/. 72'549,239*	S/. 34'153,957**	-53.0%
Devengado	S/. 57'594,566	S/. 7'178,091	

Elaboración Propia en base a la data de la Consulta Amigable del MEF. 6 mayo 2023.

*PIM a diciembre 2022

**PIM a 06/05/2023

3. HALLAZGOS DEL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL SEGÚN GASTO ORIENTADO A GRD

Para el análisis presupuestal se ha revisado la data de acuerdo a funciones de gobierno de la MDO, accediendo vía el Portal de Transparencia Económica-Consulta Amigable-MEF. Asimismo, se ha analizado el PP 0068, su evolución respecto al año anterior y las asignaciones para los productos a que se orientan sus recursos. Se ubicó también data del FONDES y sus asignaciones para el 2023 y el 2022. Finalmente, se revisó el POI 2022 y sus metas financieras.

3.1. Análisis del presupuesto según funciones

Se puede observar que seis funciones tienen asignaciones presupuestales destinadas a la atención de actividades de emergencia³⁶. Como se muestra a continuación:

34 MEF (2023) Portal de Transparencia Económica. Consulta Amigable. Recuperado de: <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>.

35 MEF (2023) Portal de Transparencia Económica. Consulta Amigable. Recuperado de: <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>.

36 MEF (2023) Portal de Transparencia Económica. Consulta Amigable. Recuperado de: <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>.

Tabla 6: MDO. PIM, Asignación para Atención de Actividades de emergencia y participación porcentual según funciones 2023

FUNCIONES	PIM S/.	ASIGNACIONES PARA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA GRD S/.	PARTICIPACIÓN %
Orden Público y Seguridad	1'194,044	301,781	25.3%
Transporte	7'142,008	1'508,604	21.1%
Saneamiento	3'476,067	485,983	14.0%
Vivienda y Desarrollo Urbano	2'294,052	1'192,192	51.9%
Salud	401,107	248,942	62.0%
Agropecuaria	236,794	64,379	27.2%

Fuente: MEF. Portal de Transparencia Económica. Consulta Amigable. 18 mayo 2023.

Respecto a la función Orden Público y Seguridad, tiene un PIM a la fecha, de S/. 1'194,044 soles. De este monto, se dirigen S/. 301,781 soles a Asignaciones para Atención de Actividades de GRD, así como a actividades: "Defensa ribereña para el servicio de protección en el margen derecho del río San Cristóbal" con una asignación del 8.4% del PIM de la función; recursos para Acciones comunes (atención de actividades de emergencia) con una asignación del 15.2% del total de la función, y para la actividad Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres (1.7% del total). Como se presenta a continuación:

Tabla 7: MDO. Actividades de la función Orden Público y Seguridad relacionadas con la GRD. PIM 2023

ACTIVIDADES	MONTO ASIGNADO S/.	PARTICIPACIÓN %
Defensa ribereña para el servicio de protección en el margen derecho del río San Cristóbal	100,000	8.4%
Acciones comunes	181,781	15.2%
Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres	20,000	1.7%

Elaboración propia en base a la Consulta Amigable MEF. 18 mayo 2023.

La función Orden Público y Seguridad le corresponde a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, de la que depende la Sub Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana, que tiene bajo su mando la Defensa Civil.

3.2. Programa Presupuestal 0068

El Programa Presupuestal 0068 para el año fiscal 2023 cuenta con un PIM a la fecha, de S/. 3'850,841 soles, monto superior al PIA en casi 3 millones y medio de soles, es decir, con un incremento porcentual de 975%.³⁷ En contraste, el PIM del año 2022 se redujo respecto de su PIA casi a la tercera parte de su asignación inicial. Véase el siguiente cuadro:

37 MEF (2023) Portal de Transparencia Económica, Consulta Amigable. Recuperado de: <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>.

Tabla 8: MDO. Comparativo PP 0068 año fiscal 2022 y 2023

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	2022	2023	VARIACIÓN 2023/2022
PIA	S/. 1'049,652	S/. 395,085	-62.4%
PIM	S/. 338,156*	S/. 3'850,841**	1,139%

Elaboración propia en base a Consulta Amigable MEF- 6 de mayo 2023.

*PIM a diciembre 2022

**PIM a 06/05/2023

Si se comparan los años 2023 y 2022, se puede apreciar que el PIA del 2023 se ha reducido respecto al PIA del 2022 en - 62.4%. Mientras que, a la fecha, el PIM del presente año es superior en 1,139% respecto al del año pasado.

El PP 0068 del año 2023, asigna recursos para tres actividades:

- Control de inundaciones y defensas ribereñas;
- Atención de actividades de emergencia
- Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres.

Las dos primeras actividades, con muy baja ejecución del gasto, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 9: MDO: PP 0068 según actividades. PIM y devengados. 2023

ACTIVIDADES	PIM	DEVENGADO	% DE AVANCE
Control de inundaciones y defensas ribereñas	S/. 100,000	0	0
Atención de actividades de emergencia	S/. 3'730,841	S/. 413,334	11.1
Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres	S/. 20,000	S/. 8,145	40.7

MEF. Portal de Transparencia Económica. Consulta Amigable. 6 de mayo 2023.

3.3. FONDES

En el caso del FONDES para el año 2023, se ha ubicado una asignación presupuestal de S/. 129,363 soles tanto para el PIA como para el PIM³⁸. A la fecha, no se visualiza ningún porcentaje de avance en ejecución.

De la información respecto al monto asignado, se ubica que se destina para dos Programas Presupuestales:

- Logros de aprendizaje de estudiantes de Educación Básica Regular y
- Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte.

38 MEF (2023) Portal de Transparencia Económica, Consulta Amigable. Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales. Recuperado de: https://apps5.mineco.gob.pe/seguimiento_fondes/Navegador/default.aspx.

En cambio, para el año 2022, el FONDES destinado a la MDO tuvo un PIA de S/. 18'137,698 soles y un PIM de S/. 14'671,081 soles, de los que se alcanzó un gasto de aproximadamente 80.9%. Los PP que recibieron los recursos del FONDES fueron:

- ⇒ Logros de aprendizaje de estudiantes de Educación Básica Regular;
- ⇒ Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte;
- ⇒ Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano.

Además, se canalizaron recursos para la categoría presupuestal "Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)".

3.4. Plan Operativo Institucional 2022

La información que se ha ubicado en POI- 2022 de la MDO, respecto a actividades operativas vinculadas a Objetivos y Actividades Estratégicas sobre GRD (OEI 10 y AEI 10.02), evidencia que se asignó como meta financiera para el año, un monto total de S/. 287,784 soles destinados al cumplimiento de las metas físicas de siete actividades operativas establecidas para el año.

Respecto a las inversiones señaladas en el POI 2022, se ubicaron 2 proyectos relacionados a la GRD por un monto total de 1,926,206 soles, para un total de inversiones presupuestadas por la MDO de S/. 45,843,689 soles.

4. HALLAZGOS DEL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORIENTADO AL CAMBIO CLIMÁTICO

4.1. Gasto por función Ambiente

El PIM para el año fiscal 2023 de la función Ambiente es de 1'918,204 soles, los cuales están destinados a las actividades: Almacenamiento, barrido de calles y limpieza de espacios públicos y la de control, aprovechamiento y calidad ambiental³⁹. Véase la tabla siguiente:

Tabla 10: MDO según actividades y asignaciones de la función Ambiente. PIM. 2023.

ACTIVIDADES	ASIGNACIONES S/.	PARTICIPACIÓN %
Almacenamiento, barrido de calles y limpieza de espacios públicos	1'120,517	58.5%
Control, aprovechamiento y calidad ambiental	797,687	41.5%
Total	1'918,204	100.0%

Elaboración propia en base a la Consulta Amigable MEF. 6 de mayo 2023.

39 MEF (2023) Portal de Transparencia Económica, Consulta Amigable. Recuperado de: <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>.

Como se puede apreciar, la actividad de Control, Aprovechamiento y Calidad Ambiental, en términos de porcentaje del monto total de la función Ambiente alcanza el 41.5%. Esta actividad es la que estaría más relacionada con el tema de Cambio Climático, ya que se orienta a la vigilancia y control integral de la contaminación y la remediación ambiental, siendo su avance de ejecución a la fecha, en un 37%⁴⁰. La función Ambiente le corresponde al órgano de línea de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, de la que depende la Sub Gerencia Ambiental.

III CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. La Municipalidad Distrital de Olmos tiene retos importantes en términos de institucionalidad. En la actualidad se ubica una Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, órgano de línea, que se encarga de la protección y conservación del ambiente, defensa civil, seguridad ciudadana, transporte, entre otras funciones, que tiene bajo su mando una Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana que asume tareas de Defensa Civil, y una Subgerencia de Gestión Ambiental. Será importante abrir el debate sobre la posibilidad de contar con un órgano de línea de alto nivel, que se encargue específicamente de los temas de GRD y Cambio Climático.
2. Un aspecto favorable a resaltar, es que este año 2023 a nivel del Concejo de Regidores/as se ha establecido una Comisión de Desarrollo Urbano-Rural, Obras públicas, Nueva Ciudad y Defensa Civil. Que resulta siendo relevante en términos de instancia de decisión política del más alto nivel, que puede favorecer la gobernanza en materia de riesgos de desastres.
3. Es importante que la Municipalidad anuncie la instalación de una Oficina de Defensa Civil, en enero de este año. Es pertinente señalar que el área de GRD y Defensa civil (que de acuerdo a la estructura anterior, dependía de la Sub-Gerencia de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto) tenía un equipo de 11 colaboradores (1 funcionario CAS de confianza, 6 trabajadores nombrados, 1 ingeniero y 3 técnicos contratados). Entonces, el desafío por ahora será impulsar su fortalecimiento en términos de capacidades, recursos humanos y presupuesto.
4. La MDO cuenta con un Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres del distrito de Olmos 2023 – 2025, que es un instrumento central de gestión. Respecto al Plan de Contingencia ante Lluvias 2023, no se pudo acceder a dicho documento. Es importante que la MDO cuente con todos los planes necesarios en materia de GRD, y se aboque también a desarrollar los instrumentos de gestión en relación al CC.

40 MEF (2023) Portal de Transparencia Económica. Consulta Amigable. Recuperado de: <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>.

5. Respecto a los otros instrumentos de gestión municipales revisados, cabe destacar el Plan de Desarrollo Urbano 2018-2028, en especial su programa de inversiones en Calidad Ambiental y Gestión y la cartera de proyectos, que abordan entre otros la problemática de lluvias estacionales en situaciones climáticas anómalas que son herramientas válidas para gestionar recursos y darles sostenibilidad a las intervenciones en materia de GRD y CC. El Plan de Desarrollo Local Concertado 2019-2030 tiene componentes de GRD y Ambiente, aunque no se enfatiza en Cambio Climático. Debe destacarse que estos instrumentos orientan la ruta de desarrollo del distrito, asumiendo una visión consensuada, a mediano y largo plazo. En ese sentido, sirven como marco para insistir, apelar e incidir a favor de una mayor voluntad política y mejor inversión a favor de la GRD y el Cambio Climático.
6. Los otros planes institucionales el PEI y POI (de años anteriores) muestran también esfuerzos por incorporar el eje de GRD, mientras se aborda el eje ambiental sin enfatizar el tema climático. En el marco de los planes institucionales, se puede crear un entorno propicio para el cambio, provocar el involucramiento de autoridades y funcionarios, generar interés por formar capacidades y el impulso al desarrollo de una arquitectura municipal pertinente.
7. Sobre Mecanismos de Participación e Interinstitucionales, la MDO ha instalado a inicios de año la Plataforma Distrital de Defensa Civil. Respecto a la Comisión Ambiental Municipal no se accedió a información. Es crucial que se difunda y convoque sostenidamente y de manera amplia a distintos actores claves para fortalecer la Plataforma y la CAM. Cuanto mayor es la participación será mejor la Gobernanza Climática y del Riesgo.
8. En materia presupuestal sobre GRD, el PP 068 para el año fiscal 2023 tiene un PIM a la fecha, de S/. 3'850,841 soles, que significa un incremento significativo respecto del PIA. El PP 068 asigna recursos para 3 actividades: Control de inundaciones y defensas ribereñas, atención de actividades de emergencia y administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres.
9. Por otro lado, son seis funciones (Orden Público y Seguridad, Transporte, Saneamiento Vivienda y Desarrollo Urbano, Salud y Agropecuaria) que tienen asignaciones presupuestales destinadas a la atención de actividades de emergencia. Analizando la función Orden Público y Seguridad, que a la fecha cuenta con un PIM de S/. 1'194,044 soles, se observa que en esta función se destinan recursos para actividades de GRD por un monto total de S/. 301,781 soles equivalente al 25.3% del total de la función. Se asignan recursos para actividades: "Defensa ribereña para el servicio de protección en el margen derecho del río San Cristóbal", "Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres" y Acciones comunes (atención de actividades de emergencia).

La función Orden Público y Seguridad se puede suponer recae en la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, de la que depende la Sub Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana, que tiene bajo su mando la Defensa Civil. Respecto a la función Ambiente, el PIM es de S/. 1'918,204 soles, a la fecha. En esta función la actividad de Control, Aprovechamiento y Calidad Ambiental, que representa 41.5% del

total del presupuesto asignado, es la que puede estar más vinculada al eje de Cambio Climático. Dicha función también le correspondería a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, de la que depende la Sub Gerencia Ambiental.

10. El año 2023 la MDO cuenta con una asignación del FONDES que asciende a S/. 129,363 soles a la fecha, monto que se dirige a dos Programas Presupuestales: Logros de aprendizaje de estudiantes de Educación Básica Regular, y el de Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte. Paradójicamente, el año 2022 el FONDES fue mucho mayor con un PIM de S/. 14'671,081 soles, aun cuando en los primeros meses del año se estableció la Declaratoria de Emergencia por desastres vinculadas a lluvias intensas.
11. Si tomamos en cuenta que el PP 068 es la representación del gasto programado de la MDO en materia de GRD y se compara su PIM con el PIM total de la Municipalidad, se observa que representa el 11.3 %. Del análisis presupuestal se puede inferir que la MDO cuenta con presupuesto medianamente significativo, que podría resultar insuficiente en coyunturas críticas de desastre, que son recurrentes en la Región a lo largo de los años, como el fenómeno del Niño, las lluvias intensas y las inundaciones. Si se hace incluso un ejercicio de cálculo del monto del PP 068 sobre la población del distrito de aproximadamente 42 mil personas (Censo 2017), significa aprox 91.68 soles de gasto per cápita anual. Cifra que resulta relativamente más alta si se compara el gasto per cápita con otras Municipalidades de Lima y Lambayeque, que también han sido analizadas. En todo caso es vital que desde la sociedad civil se haga incidencia ante las entidades públicas, para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, se promueva el monitoreo social del gasto en GRD, y motivar a las autoridades para que fortalezcan capacidades a fin de mejorar la ejecución presupuestal, y buscar incluso fuentes alternas para el financiamiento climático.